



CURSOS DE VERANO 2023 EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO CAMPUS HUATABAMPO

CONVOCA

A TODOS LOS ESTUDIANTES DE ESTE INSTITUTO TECNOLÓGICO A PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE VERANO 2023, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

- 1. Los grupos deberán formarse con un mínimo de 15 o un máximo de 35 estudiantes por asignatura.
- 2. Las solicitudes se entregarán en la División de Estudios Profesionales del 16 de mayo al 09 de junio de 2023.
- 3. Todo estudiante podrá cursar en verano una o dos asignaturas, cubriendo los requisitos de inscripción.
- 4. La publicación de cursos solicitados será el día 12 de junio de 2023.
- 5. Requisitos de inscripción:
 - Comprobar acreditación de asignaturas con prerrequisitos
 - Podrá reinscribirse hasta en 2 asignaturas como máximo, o una sola asignatura cuando esta sea de opción de curso especial.
 - Cubrir la cuota correspondiente.
- 6. En cada grupo que solicite un curso de verano deberán nombrarse **2 representantes responsables**, los cuales tendrán a su cargo las siguientes actividades:
 - Organizar los grupos.
 - Entregar solicitud a la División de Estudios Profesionales, quedándose con una copia para control, recabar la cuota correspondiente de cada estudiante, hasta cubrir la totalidad del costo del curso.
 - Pasar al Departamento de Recursos Financieros a **cubrir el costo del curso**, solicitando el recibo correspondiente y entregar lista de estudiantes confirmados y copia del recibo de pago total del curso a la **División de Estudios Profesionales**. Esto deberá hacerlo el día **14 de junio**.
- 7. Los costos de los cursos de verano serán los siguientes:

CURSO	COSTO	CURSO	COSTO
45 HORAS	\$ 9,000.00	75 HORAS	\$15,000.00
60 HORAS	\$ 12,000.00	90 HORAS	\$18,000.00

Para calcular el total de horas del curso, se debe multiplicar el número de horas por semana de la materia por 15, que son las semanas correspondientes a un curso en un semestre.















- La publicación de horarios para cursos confirmados (pagados en su totalidad), será el día 16 de junio del 2023.
- El/La Coordinador/a de Cursos de Verano enviará al Departamento de Servicios Escolares las relaciones de los cursos solicitados para verificar la situación escolar de los estudiantes solicitantes.
- 10. De acuerdo con la disponibilidad de recursos, los jefes de los Departamentos Académicos propondrán la asignación de los profesores para los cursos de verano solicitados y la Subdirección Académica tendrá a su cargo la autorización de dichas asignaciones.
- 11. Los cursos de verano iniciarán el 19 de junio y los objetivos y contenidos de las asignaturas deberán ser cubiertos al 100%, en un periodo de cuatro a seis semanas de clase efectivas, considerando la entrega de actas de calificaciones.
- 12. La baja voluntaria en un curso se deberá solicitar por escrito al Coordinador/a de los Cursos de Verano a más tardar el 23 de junio y el estudiante que cause baja no podrá recuperar la cuota respectiva.
- 13. El curso de verano no aprobado, será considerado como asignatura no acreditada (NA) en período normal.
- 14. Los cursos de verano estarán sujetos a lo establecido en el **Lineamiento para la Operación de Cursos de Verano** (Planes 2009-2010, 2015-2016).
- 15. Los casos no previstos serán atendidos por el Comité Académico de este Instituto Tecnológico.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica:

A la vanguardia en ciencia y tecnología para el bien de todos®

M.A. MARIA ISABEL ELLIS OSNAYA

JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

Huatabampo, Sonora a 16 de mayo del 2023.















